



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00210-2014-INIA-OA

Lima, 20 OCT. 2014

VISTO:

La Carta N° 001-2014-INIA-CE/ADP N° 006-2014-INIA del 20 de Octubre de 2014 remitida por el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral N° 00209-2014-INIA-OGA, solicitando aprobación de bases para la Adjudicación Directa Pública N° 006-2014-INIA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0005-2014-INIA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, las facultades inherentes para la aprobación de bases de procesos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que faculta al titular de la entidad a delegar expresamente dicha función;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00209-2014-INIA-OGA, se aprueba el Expediente de Contratación de la "Adquisición de Materia Orgánica Para Complementar el Primer Lote Solicitado para la Producción de Café y Cacao en el VRAEM, para los Viveros Ubicados en los distritos de Llochegua y Sivia en la Provincia de Huanta y los Distritos de Ayna, Santa Rosa, Samugari y Anchiway en la Provincia de la Mar en la Región Ayacucho", por un valor referencial total S/. S/. 375,000.00 (Tres Cientos Setenta y Cinco Mil Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial en el documento de la Vista, la normativa citada y atendiendo a que la aprobación de las bases debe ser expresa, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; y en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo de los procesos de selección, es necesario que el funcionario competente autorice las mismas;

...//



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año Internacional de la Agricultura Familiar"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

//...

-2-

Estando a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado con Ley N°29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y en uso de la facultad conferida en la Resolución Jefatural N° 0005-2014-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2014-INIA, para la "Adquisición de Materia Orgánica Para Complementar el Primer Lote Solicitado para la Producción de Café y Cacao en el VRAEM, para los Viveros Ubicados en los distritos de Llochegua y Sivia en la Provincia de Huanta y los Distritos de Ayna, Santa Rosa, Samugari y Anchiway en la Provincia de la Mar en la Región Ayacucho", por un valor referencial total de S/. 375,000.00 (Tres Cientos Setenta y Cinco Mil Con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- REMITIR las bases aprobadas al Comité Especial Permanente designado mediante Resolución Directoral N° 00209-2014-INIA-OGA, a fin que prosiga los actos y trámites pertinentes que conlleven a su convocatoria en el SEACE y desarrollo del proceso de selección conforme a la normativa.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

CPCC JOHNNY SILVERA CALIXTO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN